

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
 Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.  
 Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.  
 Ilmos. Sres.: Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo, Salud y Agricultura y Pesca de Jaén.

**CORRECCION** de errores de la Orden de 13 de noviembre de 1990, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa *Cles de Mantenimiento Integral, SA*, de Jaén, encargada de la limpieza del Hospital Princesa de España y del Hospital Ciudad de Jaén, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. (BOJA, núm. 96, de 20.11.90).

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 13 de noviembre de 1990, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta lo Empresa «Cles Mantenimiento Integral, S.A.» de Jaén, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 20 de noviembre de 1990, núm. 96, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Donde dice encargada de la Limpieza del Hospital Princesa Sofía. Debe decir «encargado de la Limpieza del Hospital Princesa de España».

Asimismo se añade la relación de Servicios Mínimos a cubre en el Centro Hospitalario Princesa de España que es el siguiente:

Turno mañana	Turno tarde
1 trabajador	9 trabajadores

1 por planta y urgencia (9 plantas).

Sevilla, 20 de noviembre de 1990

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

**DECRETO 396/1990**, de 20 de noviembre, por el que se exime a las Entidades y Centros de Servicios Sociales que hayan solicitado ayudas al amparo de la Orden de 30 de enero de 1990, del cumplimiento, durante el presente ejercicio, del art. 7.2º del Decreto 94/1989.

Con objeto de no causar perjuicios a las Entidades y Centros solicitantes de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para adquisición, construcción y ampliación o reforma, formulados al amparo de la Orden de 30 de enero de 1990, para cuya concesión es requisito necesario la autorización administrativa regulada en el Título II del Decreto 94/1989, autorización que exige un estudio complejo y pormenorizado de las características de cada Entidad o Centro, actualmente en proceso de elaboración, se hace aconsejable eximir en el presente ejercicio de 1990, de forma transitoria, el cumplimiento del art. 7.º.2 del citado Decreto.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1990.

DISPONGO:

Artículo Único: Los Centros y Entidades de Servicios Sociales que hayan solicitado ayudas públicas al amparo de la Orden de 30 de enero de 1990 quedan eximidos, durante el presente ejercicio de 1990, para la concesión de subvención de adquisición, construcción y ampliación o reforma, del cumplimiento del requisito de la autorización administrativa exigida por el artículo 7.º.2 del Decreto 94/1989, de 3 de mayo.

Sevilla, 20 de noviembre de 1990.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Asuntos Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION** de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Morío Josefa Gámez Montalvo, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Farmacología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Josefa Gámez Montalvo, profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Farmacología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Farmacología».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**RESOLUCION** de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Cañas Calles, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Cañas Calles, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Pedagogía».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Félix Casanova Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pedro Félix Casanova Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Rosario Ros Castro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Enfermería.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Enfermería» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Bo-

letín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup> Rosario Ros Castro, profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrito al Departamento de «Enfermería».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Sánchez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Sánchez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de octubre de 1990, complementaria de la de 17 de julio de 1989, por la que se resolvía la fase de prácticas de los pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial convocada por la Orden que se cita.*

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 17 de julio de 1989 (BOJA núm. 62 de 1 de agosto de 1989) se resolvía la fase de prácticas de los pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988.

Por la indicada Orden de 17 de julio de 1989 se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 20 de marzo de 1989 (BOJA de 3 de abril), con la excepción de Don Pablo Naranjo Camero, de la asignatura de Educación Física, al que se le iniciaba expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, párrafo 2<sup>o</sup> del Real Decreto 2223/84.

Habiéndose resuelto el expediente anteriormente mencionado, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primera: Declarar no apto en la fase de prácticas dimanante de la convocatoria de pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988 de esta Consejería de Educación y Ciencia, a Don Pablo Naranjo Camero, con la pérdida de todos los derechos inherentes a su nombramiento como funcionario de carrera.

Segunda: Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, o contor desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 31 de octubre de 1990, complementaria de la de 17 de julio de 1989, por la que se resolvía la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocada por la Orden que se cita.*

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 17 de julio de 1989 (BOJA núm. 62 de 1 de agosto de 1989) se resolvía la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988.

Por la indicada Orden de 17 de julio de 1989 se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por